



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0860_1: Manipular productos, consumibles y maquinaria en plantas o talleres de elaboración de la piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES EN PLANTAS DE ELABORACIÓN DE PIEDRA
NATURAL Y DE TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE
MINERALES Y ROCAS**

Código: IEX268_1

NIVEL: 1

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0860_1: Manipular productos, consumibles y maquinaria en plantas o talleres de elaboración de la piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en manipular productos, consumibles y maquinaria en plantas o talleres de elaboración de la piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Transportar los consumibles y productos, acondicionándolos de forma segura, manualmente o utilizando elementos auxiliares

(transpaletas, carros, entre otros), para asegurar el abastecimiento de las máquinas en el proceso y/o su almacenamiento.

- 1.1 Los diversos consumibles y productos se acopian, comprobando que no entorpezcan el desarrollo del resto de los trabajos, teniendo en cuenta las calidades del material.
- 1.2 Los útiles y medios de corte se utilizan, colaborando con los operadores de planta, asistiendo en el quebrantado, molienda, clasificación o concentración, siguiendo sus instrucciones.
- 1.3 Los consumibles, aditivos y productos se manejan, según procedimientos establecidos en el taller de elaboración o empresa, realizando la toma de muestras para su envío al laboratorio.
- 1.4 Los consumibles y productos se transportan, utilizando los medios apropiados en función de su naturaleza y características (peso, dimensiones entre otros) de los mismos, siguiendo itinerarios señalizados de recorridos de cargas en la planta o taller.
- 1.5 Los riesgos específicos de acopio, manipulación y transporte de consumibles y productos se identifican, adoptando las medidas de prevención, especialmente en cuanto a utilización y mantenimiento de equipos de protección individual en el manejo de trituradoras de la piedra natural, plantas de elaboración de piedra natural y derivados, y otras maquinarias de movimiento de materiales.
- 1.6 Los residuos, consumibles sobrantes y sus embalajes, se retiran de las zonas de trabajo, depositándolos en los lugares previstos para ello en la empresa, cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales y los materiales sobrantes, restos de menor calidad y despolve se almacenan en un silo para llevar a cabo productos que no requieren de tanta blancura.

2. Limpiar las piezas de piedra natural, minerales y rocas, retirando los posibles elementos adheridos, para su transformación, almacenamiento o expedición.

- 2.1 Los elementos de piedra previo al lavado se comprueban, verificando que éstos se encuentran en posición de seguridad.
- 2.2 Los medios auxiliares de lavado (escaleras, plataformas, entre otros) se acopian, preparándolos y dejándolos dispuestos para cada nuevo uso.
- 2.3 Los bloques se lavan, utilizando un caudal y presión de agua adecuados al tipo de piedra, hasta eliminar el material adherido.
- 2.4 Los productos elaborados se lavan, utilizando la dilución adecuada al tipo de material, controlando el caudal y presión, así como el tiempo del proceso, y respetando las normas medioambientales.
- 2.5 Los productos de piedra natural triturados (mármoles, carbonatos cálcicos, entre otros) se clasifican, utilizando cintas transportadoras para elevarlo a los molinos, procesando cada tipo de material clasificado según su calidad, reduciendo su tamaño original



considerablemente, obteniendo las granulometrías y blancuras necesarias para lograr el producto final deseado.

- 2.6 El lavado de los tableros y otros productos elaborados se comprueba, verificando que quedan limpios y preparados, para su posterior transformación o expedición, estabilizándolos evitando esfuerzos de flexión y torsión, verificándose la calidad de la materia prima obtenida en los controles de laboratorio.

3. Limpiar las máquinas, equipos, herramientas, medios auxiliares de talleres o plantas de elaboración y la zona de trabajo, acondicionándolos para la realización de los trabajos en condiciones de seguridad.

- 3.1 Los elementos de seguridad (señalizaciones, protecciones, barandillas y otros) se montan, siguiendo el Plan de Seguridad y Salud, manteniéndolos y desmontándolos posteriormente para su nuevo uso.
- 3.2 Los medios auxiliares (escaleras, andamios, plataformas móviles, entre otros) se manipulan, montándolos y/o desmontándolos, en cuanto a modo, disposición, plazo y condiciones de seguridad.
- 3.3 Las máquinas y/o equipos de limpieza (aspiradoras, hidrolimpiadoras, entre otras) se comprueban, verificando que están en situación de seguridad, previamente al lavado de los materiales y/o maquinarias.
- 3.4 Las máquinas y/ equipos se limpian, observando la frecuencia y/o siguiendo procedimientos establecidos en la empresa en función del material, utilizando medios de limpieza (por aspiración, agua a presión, entre otros), comprobando que son los apropiados para cada tipo de máquina o material.
- 3.5 Las máquinas y/o equipos empleados se retiran, colocándolos en los lugares asignados, una vez finalizadas las labores de limpieza.
- 3.6 Los residuos, escombros y lodos se retiran, trasladándolos a los contenedores o lugares indicados para su gestión.
- 3.7 Las zonas de trabajo se ordenan, manteniéndolo limpios y retirando los materiales sobrantes que puedan afectar a las vías de circulación y a la realización de los trabajos.

4. Realizar operaciones auxiliares de almacenamiento y expedición de los productos elaborados a partir de piedra natural, minerales y rocas, colaborando en su organización para garantizar su acopio o distribución.

- 4.1 Los productos elaborados (planchas, placas, triturados, entre otros) se descargan, apilándolos, utilizando los medios y equipos adecuados al tipo de producto y en las condiciones especificadas por el responsable, clasificándolos por tipo de material y calidad.
- 4.2 Los productos elaborados se almacenan, ubicándolos en los lugares indicados, respetando la disposición y altura, calzando aquellos materiales que lo precisen.

- 4.3 Los productos elaborados se acopian, colocándolos en los envases, embalajes o contenedores requeridos por la empresa, y en el caso de productos a granel, almacenándolos en silos de gran tonelaje.
- 4.4 Los productos elaborados, para los que así se establezca, se aseguran en los envases, embalajes o contenedores, protegiéndolos, utilizando los medios prescritos (virutas, espumas expandidas, plásticos de burbujas, bolsas de aire, flejes, grapadoras, planchas de cartón, palets, retractilado, entre otros).
- 4.5 Los envases, embalajes o contenedores que protegen la mercancía se comprueba, verificando que se encuentran en buen estado, notificado, en su caso, al responsable las mermas por mal estado o rotura.
- 4.6 Los silos y acopios al aire libre, para materiales granulares, se comprueban, verificando que no sobrepasan los límites de almacenamiento establecidos por la empresa.
- 4.7 La cantidad, peso, identificación y características de los mismos, en la entrada y salida de productos elaborados se comprueba, registrando la información necesaria.
- 4.8 Las cargas se colocan en los medios de transporte externos, asegurando la integridad de las mismas, y su ubicación interior se efectúa según instrucciones recibidas por el responsable para garantizar la seguridad.
- 4.9 Los residuos del embalaje se retiran de las zonas de trabajo, depositándolos en los lugares previstos para ello en la empresa, respetando las normas medioambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0860_1: Manipular productos, consumibles y maquinaria en plantas o talleres de elaboración de la piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Técnicas de tratamiento y beneficio de minerales y rocas*

- *Minerales y rocas procesados en plantas de tratamiento y beneficio. Proceso productivo en plantas de tratamiento y beneficio. Fases y procesos: trituración primaria y secundaria, molienda, clasificación y concentración. Equipos y maquinaria: tipos y características de cada uno. Sistemas de transporte continuo: cintas transportadoras, transportadoras de bandas, monocarriles, alimentadores. Instalaciones auxiliares: electricidad, agua y aire comprimido, lodos, eliminación del polvo. Herramientas y útiles comúnmente utilizados. Mantenimiento. Útiles de trituración y molienda, clasificación y concentración: desgaste y mantenimiento. Reposición. Consumibles. Tipos y clasificación. Reposición. Retirada. Productos de las plantas de tratamiento y beneficio de minerales y rocas: áridos de distintas granulometrías, productos micronizados, minerales concentrados.*

2. Técnicas de elaboración de la piedra natural

- Tipos de piedra natural. Características. Proceso productivo de la piedra. Fases y procesos: corte, tratamientos superficiales y mecanizados. Equipos y maquinaria: tipos y características generales de cada uno. Instalaciones auxiliares: electricidad, agua y aire comprimido. Herramientas y útiles comúnmente utilizados en la elaboración de la piedra. Mantenimiento. Útiles de corte. Desgaste y mantenimiento. Reposición. Consumibles. Tipos y clasificación. Reposición. Retirada. Productos de la elaboración de la piedra natural. Planchas y tableros, estándar y a medida. Placas y piezas de pizarra. Elementos constructivos y ornamentales (balaustres, pasamanos, escaleras, cornisas, columnas, encimeras, chimeneas y otros elementos singulares).

3. Medidas de seguridad y de protección medioambiental en instalaciones de elaboración de la piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas

- Nociones sobre seguridad específica para cada tipo proceso y de maquinaria. Medidas de seguridad en la manipulación de productos y consumibles. Equipos de protección individual. Clasificación. Uso. Mantenimiento. Medios de seguridad colectiva. Dispositivos de seguridad de las máquinas. Instalaciones: protecciones, barandillas, señalizaciones. Criterios de seguridad sobre el tránsito en la planta: itinerarios y señalizaciones. Herramientas y medios auxiliares para la manipulación de cargas. Normas de seguridad específicas. Estabilización de los diversos elementos de piedra. Productos químicos empleados en el tratamiento de minerales, rocas y piedra natural. Clasificación, riesgos de manipulación y medidas preventivas. Sobrantes y residuos. Tipos. Identificación. Etiquetas: señalización. Almacenamiento y retirada según su tipo y estado.

4. Operaciones de limpieza de bloques y productos de piedra natural, minerales y rocas

- Herramientas y medios auxiliares para la limpieza de bloques y productos de piedra natural. Proceso operativo. Estabilización de los productos. Proceso operativo, herramientas y medios auxiliares para la limpieza de máquinas, equipos, instalaciones, herramientas y zonas de trabajo.

5. Almacenamiento y expedición de productos de piedra natural, minerales y rocas

- Criterios de almacenamiento. Normas de descarga y apilado de productos. Sistemas de codificación de materiales y productos. Envases, embalajes y contenedores. Tipos, características y aplicaciones. Materiales de relleno y protección. Tipos, características y aplicaciones. Colocación segura de los productos en los correspondientes envases o embalajes. Normas para el transporte de productos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo ordenada y limpia.
- Comunicarse eficazmente con las personas indicadas, respetando los canales establecidos en la organización.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0860_1: Manipular productos, consumibles y maquinaria en plantas o talleres de elaboración de la piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para manipular productos, consumibles y maquinaria en plantas o talleres de elaboración de la piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación

de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Transportar los productos.
2. Limpiar las piezas de piedra natural, minerales y roca y las máquinas, equipos y herramientas.
3. Realizar operaciones de almacenamiento.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exactitud en el transporte de los productos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de acopio de los diversos productos.- Utilización de medios de corte.- Realización de manejo de los consumibles, aditivos y productos que se manejan.- Realización del transporte de los productos, utilizando los medios apropiados.- Identificación de los riesgos del acopio, manipulación y transporte de los productos.- Realización de la retirada de los residuos, consumibles sobrantes y embalajes.

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<p><i>Exhaustividad en la limpieza de las piezas de piedra natural, minerales y roca y las máquinas, equipos y herramientas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de los elementos de piedra previo al lavado.- Realización del lavado de los bloques y los productos elaborados.- Clasificación de los productos de piedra natural triturados.- Comprobación del lavado de los tableros y otros productos elaborados.- Realización del montaje de los elementos de seguridad, siguiendo el Plan de Seguridad y Salud.- Manipulación de los medios auxiliares.- Comprobación de las máquinas y equipos de limpieza.- Realización de la retirada de los residuos, escombros y lodos.- Realización del orden de las zonas de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Precisión en la realización de operaciones de almacenamiento.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de la descarga de los productos elaborados.- Almacenaje y acopio de los productos elaborados.- Comprobación de los envases, embalajes que protegen la mercancía.- Comprobación de los silos y acopios al aire libre.- Comprobación de la cantidad, peso, identificación y características de los mismos.- Colocación de la carga.- Realización de retirada de los residuos del embalaje. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<i>Para transportar los productos, realiza acopio de los diversos productos. Utiliza medios de corte. Realiza manejo de los consumibles, aditivos y productos que se manejan. Realiza el transporte de los productos, utilizando los medios apropiados. Identifica los riesgos del acopio, manipulación y transporte de los productos. Realiza la retirada de los residuos, consumibles sobrantes y embalajes.</i>
3	<i>Para transportar los productos, realiza acopio de los diversos productos. Utiliza medios de corte. Realiza manejo de los consumibles, aditivos y productos que se manejan. Realiza el transporte de los productos, utilizando los medios apropiados. Identifica los riesgos del acopio, manipulación y transporte de los productos. Realiza la retirada de los residuos, consumibles sobrantes y embalajes, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para transportar los productos, realiza acopio de los diversos productos. Utiliza medios de corte. Realiza manejo de los consumibles, aditivos y productos que se manejan. Realiza el transporte de los productos, utilizando los medios apropiados. Identifica los riesgos del acopio, manipulación y transporte de los productos. Realiza la retirada de los residuos, consumibles sobrantes y embalajes, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No transporta los productos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para limpiar las piezas de piedra natural, minerales y roca y las máquinas, equipos y herramientas, comprueba los elementos de piedra previo al lavado. Realiza el lavado de los bloques y los productos elaborados. Clasifica los productos de piedra natural triturados. Comprueba el lavado de los tableros y otros productos elaborados. Realiza el montaje de los elementos de seguridad, siguiendo el Plan de Seguridad y Salud. Manipula los medios auxiliares. Comprueba las máquinas y equipos de limpieza. Realiza la retirada de los residuos, escombros y lodos. Realiza el orden de las zonas de trabajo.</i>
3	<i>Para limpiar las piezas de piedra natural, minerales y roca y las máquinas, equipos y herramientas, comprueba los elementos de piedra previo al lavado. Realiza el lavado de los bloques y los productos elaborados. Clasifica los productos de piedra natural triturados. Comprueba el lavado de los tableros y otros productos elaborados. Realiza el montaje de los elementos de seguridad, siguiendo el Plan de Seguridad y Salud. Manipula los medios auxiliares. Comprueba las máquinas y equipos de limpieza. Realiza la retirada de los residuos, escombros y lodos. Realiza el orden de las zonas de trabajo, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para limpiar las piezas de piedra natural, minerales y roca y las máquinas, equipos y herramientas, comprueba los elementos de piedra previo al lavado. Realiza el lavado de los bloques y los productos elaborados. Clasifica los productos de piedra natural triturados. Comprueba el lavado de los tableros</i>

	<i>y otros productos elaborados. Realiza el montaje de los elementos de seguridad, siguiendo el Plan de Seguridad y Salud. Manipula los medios auxiliares. Comprueba las máquinas y equipos de limpieza. Realiza la retirada de los residuos, escombros y lodos. Realiza el orden de las zonas de trabajo, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No limpia las piezas de piedra natural, minerales y roca ni las máquinas, equipos y herramientas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para realizar operaciones de almacenamiento, realiza la descarga de los productos elaborados. Almacena y acopia los productos elaborados. Comprueba los envases, embalajes que protegen la mercancía. Comprueba los silos y acopios al aire libre. Comprueba la cantidad, peso, identificación y características de los mismos. Coloca la carga. Realiza la retirada de los residuos del embalaje.</i>
3	<i>Para realizar operaciones de almacenamiento, realiza la descarga de los productos elaborados. Almacena y acopia los productos elaborados. Comprueba los envases, embalajes que protegen la mercancía. Comprueba los silos y acopios al aire libre. Comprueba la cantidad, peso, identificación y características de los mismos. Coloca la carga. Realiza la retirada de los residuos del embalaje, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar operaciones de almacenamiento, realiza la descarga de los productos elaborados. Almacena y acopia los productos elaborados. Comprueba los envases, embalajes que protegen la mercancía. Comprueba los silos y acopios al aire libre. Comprueba la cantidad, peso, identificación y características de los mismos. Coloca la carga. Realiza la retirada de los residuos del embalaje, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza operaciones de almacenamiento.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

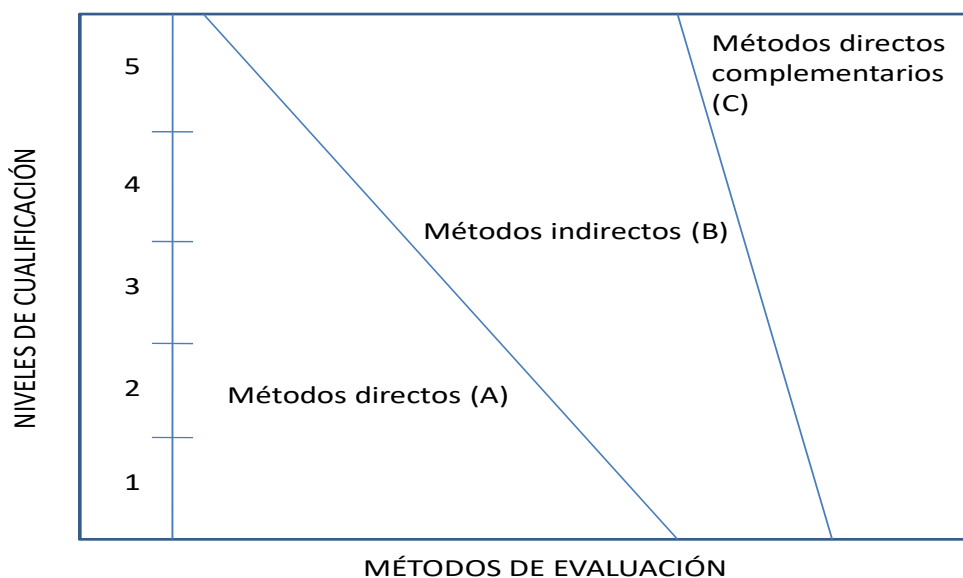
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Manipular productos, consumibles y maquinaria en plantas o talleres de elaboración de la piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.